

Núm. 116

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 15 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 31389

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24156** A CORUÑA

Edicto

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL, N ° 2, DE A CORUÑA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL

## **ANUNCIA**

- 1°.- Que en el procedimiento seguido en este juzgado con el número 178/21, con NIG 15030 47 1 2021 0000140, por Auto de 3 de mayo de 2021, se ha declarado en concurso consecutivo abreviado al deudor Santiago Paredes Tamayo, con DNI 12.741.593 F, con domicilio en calle Barcelona, 91, 2°C, 15011 La Coruña, casado con María Encarnación Fernández Martínez, con DNI 32.786.654 Q, en régimen de separación de bienes.
- 2º.- En el Auto de declaración del concurso, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.
- 3º.- Que los acreedores del concursado deben de poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el Texto Refundido de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de UN MES, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- 4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.
- 5°.- Que ha sido nombrado Administrador concursal al economista Fernando Rey Tarrío, con domicilio en la calle Huertas, 1-3, 2°C, 15003 La Coruña, Teléfono 981 138 264, Fax 981 174 995 y correo electrónico fernando@rtasecon.com.

La Coruña, 7 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A210030910-1